



Comunicado

La ONU-DH lamenta extensión de delitos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) lanzó un comunicado en el que expresa su rechazo a la ampliación de delitos merecedores de prisión preventiva oficiosa. En dicho informe, alienta al Estado mexicano a «adoptar medidas eficaces que permitan resolver los niveles de criminalidad e impunidad existentes. La prisión preventiva oficiosa, además de ser una herencia negativa del sistema penal inquisitivo, debilita las capacidades de investigación del delito, la adecuada implementación del sistema penal acusatorio y la construcción de un auténtico Estado democrático de derecho», abundó.

En este tenor, el abogado constitucionalista consideró que la culpabilidad solo puede ser determinada a través de una sentencia que dicte un juez.

A pesar de ser la culpa una cualidad dictaminada específicamente por un juez, planteó el concepto de *presunto culpable*, que –consideró– podría presentarse mediante la aplicación de esta alternativa. Además, destacó que hacer uso de la prisión preventiva es una forma de que se convierta en una especie de prisión sin condena.

En cuanto a organización penitenciaria, hizo hincapié en que aquellos individuos ingresados mediante la prisión preventiva oficiosa deben permanecer en lugares que «deben ser totalmente distintos al de aquellos en que se encuentran las personas en proceso o ya purgando su pena (sentenciados)», acusó.

Hablando de infraestructura –lo cual también se ve comprometido al suponer el aumento de detenciones y población que involucra esta medida–, lanzó una interrogante con estas consideraciones: «¿Acaso contamos con muchos lugares para que ahí se mande a las personas “presuntas culpables”?», cuestionó.

En última instancia, en su opinión final, para este tema recordó la expectativa que surge en los congresos locales, pues la aprobación y el aval de esta reforma se requerirá para que el Poder Ejecutivo promulgue esta premisa finalmente: «No considero que se llenen las cárceles con personas que presuntamente hayan cometido este tipo de delitos, esto una vez de la entrada en vigor de la reforma constitucional que sigue en curso en las legislaturas locales», finalizó.

→ El sistema

Por su parte, Ricardo Beltrán, presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (Concaam), se decantó por los mecanismos de justicia apropiados para los ilícitos considerados como más agudos: «Siempre hemos pugnado por que se apliquen castigos ejemplares a delitos graves que determina la ley en contra de la seguridad de la nación, del libre desarrollo de la personalidad o de la salud», aseveró. Aun así, añadió que en esta decisión a los diputados «les faltó hacer algunas consideraciones».

Detalló, pues, que el reforzamiento por

parte de la autoridad no se debió reflejar en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, si no en el sistema, el cual calificó de endeble y faltante de medios requeridos: «El sistema no está funcionando, y no porque sea malo, sino porque no se le están dando los recursos necesarios», reiteró.

Su postura fue reprobatoria para la ampliación de la lista, pues aseguró que solo representarían más reos y, por consecuencia, un abarrotamiento: «Si seguimos incrementando el catálogo de delitos, vamos a tener las cárceles saturadas totalmente, más llenas», declaró Beltrán Verdusco.

→ Garantías

Por último, acusó de no visualizarse correctamente la esencia del sistema de justicia penal acusatorio, pues –según declaraciones– sus principios de garantía y de los derechos individuales deben mantenerse: «Los operadores del Gobierno no entienden que este es un sistema garantista y que debe de prevalecer el respeto a los derechos humanos y a los derechos fundamentales», concluyó.

→ Retroceso

En este sentido, Luis Roberto Sánchez Inzunza, expresidente de la Federación de Abogados de Sinaloa, externó la contraposición que surge por estas adhesiones para los principios en los que se centra el sistema actual y que generaría un retroceso: «La reforma del nuevo sistema de justicia penal fue para que el menor número de personas llegaran a prisión preventiva. El estar ampliando el catálogo de delitos hará que estemos como antes», informó el litigante.

Pronunció severamente que para este caso «de nada va a servir en ese aspecto la reforma». Adujo que «no se está cumpliendo con el espíritu del nuevo sistema».

Aunque de inicio los delitos de alto impacto son los que componen esta medida cautelar, Sánchez Inzunza recalcó que, de seguir agregando delitos, esta precaución carecerá de sentido, por lo cual se debe estudiar minuciosamente el agregar supuestos a la lista.

Respecto a los delitos añadidos, consideró que «habría que manejarse más detenidamente, o al rato todos van a estar».



Seré breve: la prisión preventiva oficiosa es INCONVENCIONAL. Viola criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y sitúa a México fuera del orden convencional vigente.



Miguel Carbonell
@MiguelCarbonell

La #PrisiónPreventiva es una medida para mejorar la eficacia en la persecución penal.



Mario Delgado
@mario_delgado

La prisión preventiva oficiosa viola al igual protección de la ley y la no discriminación.



CMDPDH
@CMDPDH

«Nuestro sistema de justicia debe ser más garantista y menos restrictivo»

Francisco Burgoa
Abogado constitucionalista

«Si vamos ampliando el catálogo, se va perdiendo el espíritu del nuevo sistema»

Ricardo Beltrán
Presidente de la Concaam



Tercer piso

Otra raya más al tigre. Luego de que fuera muy criticado por grupos de feministas y mujeres en redes sociales por poner «ánimo» en Twitter al ser cuestionado sobre los presuntos «levantones» de mujeres, el gobernador Quirino Ordaz Coppel se va a tener que poner un round con empresarios, ya que se puso del lado del alcalde Jesús Estrada Ferreiro para que se quiten los Certificados de Promoción Fiscal, esto porque dijo que se abusó de ellos, ya que los empresarios no pagan impuestos en cinco años, y con esto dañan las finanzas públicas. El alcalde ha sido muy cuestionado por haber propuesto esto, y los empresarios lo han llamado a recapacitar. Ahora hay que ver cómo reaccionan los empresarios por la declaración de Ordaz Coppel.

Lanzamiento. Dicen que el que anda bien gustoso es el director general del Conalep en Sinaloa, Melchor Angulo Castro, quien dejó este fin de semana con el ojo cuadrado a todo el mundo al presentar la carrera Pilotaje de Drones ante el secretario de Educación federal, Esteban Moctezuma Barragán, y el gobernador Quirino Ordaz Coppel. Incluso, el proyecto de Angulo Castro le dio margen al gobernador para afirmar que Sinaloa se pone a la vanguardia nacional con este proyecto. Quienes estuvieron en ese evento en Mazatlán aseguran que Angulo Castro se movió como pez en el agua en ese magno evento. Esto porque su amigo Esteban Moctezuma lo arrojó y le dio un trato especial. Cada quien por su lado, el gobernador y el funcionario federal hasta presumieron la carrera en las redes sociales.

Buen apoyo. En los próximos días, el alcalde de Escuinapa, Emmet Soto Grave, arrancará un programa que traerá beneficios a los ciudadanos, sobre todo a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El plan se llama Médico en tu Casa, para que las personas no tengan que moverse a las instituciones de salud. Además de la atención, se les dará medicamentos y, si es necesario, hospitalización, todo con cargo al erario público. Seguramente en los primeros días no se darán abasto, pero ¿cuánto tiempo pretenden sostener el programa? Esto porque se sabe que las finanzas municipales no están muy sanas y hay otros rubros por atender.

Con mucha imagen. Ha empezado a llamar la atención el hecho de que, contrario al plan de austeridad que tan pomposamente ha anunciado la alcaldesa Aurelia Leal López en el gobierno guasavense, sigan dándose contrataciones de personal, cuando se suponía que buscarían reducir la nómina. En los cambios de administración es entendible que cada uno trae a sus colaboradores de confianza, pero en el caso del excesivo número de fotógrafos la cuestión es: ¿con qué finalidad? Por lo que se ve, los funcionarios del Gobierno municipal le están apostando mucho a su imagen al tener personal asignado simplemente para que les manejen sus redes sociales y que les tomen fotografías en los actos públicos. No cabe duda de que hay quienes prestan más atención a ese tipo de detalles que al trabajo que deberían de estar haciendo y para el cual les pagan una cuantiosa suma nada despreciable.

La preparación. Con la colocación de Morena como primer partido a nivel nacional y con la mayoría en el Senado, en el Congreso de la República y en el del estado de Sinaloa, no es momento de quedarse detenidos, y prueba de ello es que en los últimos días la capacitación y el aprendizaje del quehacer político ha llevado a sumar más acciones en pos de lo que llaman la cuarta transformación. La coordinadora regional de los programas sociales en la región del Évora, Patricia López Aguilar, ha generado condiciones que llevan a preparar a su gente en pos de en poco más de dos años salir a la lucha de ocupar en Salvador Alvarado la presidencia municipal. Está en juego, y sin duda ya hay quienes a consideración ya acarician esta posibilidad e incluso ya trabajan para ello.